RADIO LA PRENSA
100.1 FM STEREO
TRADICION DE BUENA MÚSICA

Guayaquil, Noviembre 14 del 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RADIO LA PRENSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías, informo a Ustedes que, en el ejercicio económico del año 2009 de Radio La Prensa TV S.A.

1. Los administradores dieron cabal cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

2. Los procedimientos de control interno operaron eficazmente protegiendo los activos de las compañías y asegurando un eficiente uso de recursos.

3. Las cifras presentadas en los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía habiendo estos aplicado correctamente los *principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*

Adicionalmente, informo que he dado cabal cumplimiento a las obligaciones mencionadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, velando porque la misma se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

Atentamente,

Fernando Antonio Coello Alban
C.i # 0919205005
Comisario

Av. Constitución y
Av. De las Americas (junto a TC televisión)
Telfs.: 22288778 - 2288094
Ventas a Nivel Nacional: 042288079 - 042288778
e-mail: superk_laprensa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador